

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA SUPERVISIÓN DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

Alejandro SÁNCHEZ YÁNEZ

EL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Hoy en día contamos con una sociedad civil poderosa y diversa, organizada en diferentes modos y sectores, que incluye a los individuos, el sector privado, el sector laboral, los partidos políticos, los académicos y otros actores, además de organizaciones no gubernamentales, que infunden profundidad y permanencia a la democracia.

De igual manera, una democracia vigorosa requiere una amplia participación de todos los sectores en los asuntos públicos. Tales actividades deberán ejecutarse con una completa transparencia y responsabilidad, y con este fin se deberá establecer un marco jurídico y reglamentario apropiado que contemple la posibilidad de obtener apoyo técnico y financiero, inclusive de fuentes privadas para alcanzar el fin del fortalecimiento social.

Para ello los gobiernos, deberán de:

- Revisar el marco normativo para los actores no gubernamentales, con miras a facilitar su funcionamiento y promover su capacidad para recibir fondos. Esta revisión hará énfasis en la gestión y supervisión de los recursos, así como la transparencia y responsabilidad de dichos actores ante la sociedad.
- Tomar medidas para mejorar la participación en las actividades e iniciativas sociales de los grupos tradicionalmente marginados, entre ellos las mujeres, los jóvenes, las poblaciones indígenas y los que viven en condiciones de pobreza extrema.

- Intercambiar informes de progreso sobre las actividades en el campo de la sociedad civil en encuentros académicos y de investigación.
- Considerar el establecimiento de un nuevo Programa de la Sociedad Civil para promover la filantropía responsable y la participación cívica en los asuntos de políticas públicas.
- Promover, con la participación de la sociedad civil, el desarrollo de principios y recomendaciones para que dentro de los marcos institucionales se estimule la formación de organizaciones responsables, transparentes y sin fines de lucro y otras organizaciones de la sociedad civil, incluidos, cuando proceda, los programas de voluntarios, y fomenten, de acuerdo con las prioridades nacionales y regionales, diálogos y alianzas entre el sector público y la sociedad civil en las áreas que se consideren relevantes en los Planes y Programas de Gobierno. En este contexto, el Inafed, la Conago y la CONAMM pueden servir de foro para el intercambio de experiencias e información.
- En este proceso, se deben recoger las iniciativas existentes que promuevan una mayor participación de la sociedad civil en los asuntos públicos, tales como las experiencias pertinentes y exitosas de los Comités Regionales de Planeación para el Desarrollo Sostenible y la Estrategia de Participación Pública, entre otras. Tan pronto como sea posible, los gobiernos deben adoptar planes de trabajo para implementar marcos jurídicos e institucionales basados en los principios y recomendaciones en sus respectivas regiones.
- Encargar al Inafed que fomente el apoyo entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, y promueva los programas apropiados para realizar esta iniciativa, y solicitar que desarrolle e implemente junto con los Estados interesados y otras instituciones interamericanas, mecanismos financieros hemisféricos dedicados especialmente a la implementación de programas orientados hacia el fortalecimiento de la sociedad civil y los mecanismos de participación pública.

La sociedad civil

Reconociendo el importante papel de la participación de la sociedad civil en la consolidación de la democracia y que dicha participación constituye uno de los elementos vitales para el éxito de las políticas de

desarrollo, considerando que los hombres y las mujeres tienen derecho a participar, en condiciones de igualdad y equidad en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas y bienestar; y, tomando en cuenta que la diversidad de opiniones, de experiencias y de conocimientos técnicos de la sociedad civil constituye un recurso importante y valioso para iniciativas y respuestas de los gobiernos e instituciones democráticas.

Para establecer el fortalecimiento de la participación en los procesos se debe:

- Buscar la incorporación de instrumentos de financiamiento público y privado, destinados a fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, para hacer más visible el trabajo y el aporte de las mismas y promover la responsabilidad social;
- Elaborar estrategias, a nivel nacional, y a través del Inafed, otras organizaciones multilaterales y bancos de desarrollo multilaterales, con el fin de aumentar la capacidad de la sociedad civil para incrementar su participación en el sistema interamericano y en el desarrollo político, económico y social de sus comunidades y países, fomentando la representatividad y facilitando la participación de todos los sectores de la sociedad; e incrementarán la capacidad institucional de los gobiernos para recibir, integrar e incorporar los aportes y las causas de la sociedad civil, especialmente a través de la utilización de tecnologías de información y comunicación;
- Promover la participación de todos los grupos minoritarios en la conformación de una sociedad civil más fuerte;
- Desarrollar programas educativos, en cooperación con las correspondientes organizaciones de la sociedad civil, expertos académicos y otros, cuando sea apropiado, para impartir educación en materia de democracia y derechos humanos y promoverán la introducción de libros y materiales educativos que reflejen la diversidad étnica, cultural y religiosa de las Américas, como parte del programa escolar de enseñanza primaria y secundaria.
- Incorporar a la Constitución el derecho de iniciativa legislativa ciudadana y mecanismos de participación como el plebiscito y el referéndum. Además de impulsar la Ley de Participación Ciudadana que garantice la intervención activa de la ciudadanía en las decisiones sobre diversas políticas públicas.

- Promulgar una Ley Federal de Participación Ciudadana que garantice la intervención activa de la ciudadanía en las decisiones sobre políticas de salud, alimentación, educación, medio ambiente, y seguridad y Derechos Humanos, promulgar la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social propuesta por las organizaciones civiles.

- Promover una Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social, en cuya propuesta participen las organizaciones civiles.

- Crear mecanismos ciudadanos de contraloría social que permitan la vigilancia y seguimiento de las instituciones, del desempeño de los funcionarios, del manejo presupuestal, de rendición de cuentas y de las políticas públicas en el ámbito municipal, estatal y federal, del manejo presupuestal, de rendición de cuentas y de las políticas públicas en el ámbito federal.

- Fortalecer la capacidad de las comunidades locales y de los grupos con intereses comunes de desarrollar sus propias organizaciones y recursos, y de proponer políticas de desarrollo social, incluso por medio de las actividades de las organizaciones no gubernamentales.

- Fortalecer la capacidad de la sociedad civil y de la comunidad de participar activamente en la planificación, la adopción de decisiones y la aplicación de los programas de desarrollo social, mediante la educación y el acceso a los recursos.

- Ampliar la participación e intervención de la sociedad civil en la formulación, aplicación de las decisiones que determinan el funcionamiento y el bienestar de nuestras sociedades.

- Promover una mayor solidaridad, asociación y cooperación a todos los niveles.

- Hacer especial hincapié en el desarrollo de la capacidad y en la gestión basada en la comunidad.

- Fortalecer y mejorar la asistencia técnica y financiera prestada a los programas de desarrollo de la comunidad y de autoayuda y fortalecer la cooperación entre los gobiernos, organizaciones de la comunidad, cooperativas, instituciones bancarias, oficialmente constituidas o no, empresas privadas y organismos internacionales, con el objeto de movilizar el ahorro local, promover la creación de redes financieras locales, pequeños empresarios, pequeños agricultores y otros trabajadores por cuenta propia de bajos ingresos, velando especialmente porque las mujeres tengan acceso a estos servicios.

- Los gobiernos, juntamente con todos los demás participantes en el desarrollo, en particular los pobres y las organizaciones de personas que viven en la pobreza, deberán cooperar para atender a las necesidades humanas básicas de todos, incluidas las personas que viven en la pobreza y los grupos vulnerables.

- Crear en el público la conciencia de que la satisfacción de las necesidades humanas básicas es esencial para reducir la pobreza; esas necesidades están estrechamente relacionadas entre sí y comprenden la nutrición, la salud, el agua y el saneamiento, la educación, el empleo, la vivienda y la participación en la vida cultural y social.

- Fortalecer la participación e intervención de la sociedad civil en la formulación, aplicación y evaluación de las decisiones que determinen el funcionamiento y bienestar de sus sociedades.

- Fomentar la participación más plena de la sociedad.

- Aumentar las capacidades y las oportunidades de toda la población, especialmente los sectores vulnerables o desfavorecidos, para establecer y mantener organizaciones independientes que representen sus intereses, dentro del marco constitucional de cada país.

- Dar medios a las instituciones de la sociedad civil para que participen en carácter consultivo en la formulación, aplicación y evaluación de políticas de desarrollo social.

- Dar a las organizaciones de la comunidad mayor participación en el diseño y la ejecución de proyectos locales, en particular en los sectores de educación, la atención de la salud, el aprovechamiento de recursos y la protección social.

- Crear un marco jurídico y una estructura de apoyo que fomente la formación de organizaciones de la comunidad y asociaciones de voluntarios y la aportación de contribuciones constructivas por parte de éstas.

- Instar a todos los miembros de la sociedad a que ejerzan sus derechos, cumplan sus responsabilidades y participen plenamente en la sociedad, reconociendo que los gobiernos no pueden por sí solos satisfacer todas las necesidades de la sociedad.

- Alentar a los jóvenes de ambos sexos a participar en las deliberaciones y en las decisiones que les afecten y en la planificación, aplicación y evaluaciones de políticas y programas.

- Adoptar medidas para que las personas pertenecientes a minorías participen plenamente en el desarrollo de su sociedad y contribuyan a él.

- Reconocer que el desarrollo social es una empresa común en que participen los estados, las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales, en particular las organizaciones de voluntarios y otros grupos, los medios de difusión, las familias y las personas.

- La solidaridad que amplía el concepto de participación constituye un imperativo moral que exige respeto y atención mutuos entre las personas, las comunidades y las naciones.

- Fortalecer los mecanismos de aplicación y vigilancia incluidos arreglos para la participación de la sociedad civil en la formulación y aplicación de políticas y la colaboración de organizaciones internacionales.

- Fortalecer las organizaciones de la comunidad y las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro en la esfera de la educación, la salud, la pobreza, la integración social, los derechos humanos, el mejoramiento de la calidad de vida, el socorro y la rehabilitación, a fin de que puedan participar de manera constructiva en la formulación y aplicación de la política.

- Fomentar y apoyar el establecimiento y el desarrollo de las organizaciones comunales.

- Establecer marcos legislativos y reguladores, arreglos institucionales y mecanismos de consulta para que las organizaciones comunales participen en el diseño, la aplicación y la evaluación de las estrategias y programas concretos de desarrollo social.

- Apoyar programas de formación de capacidad para esas organizaciones en la planificación, el diseño de programas, la ejecución y la evaluación, así como en el análisis económico y financiero, la gestión del crédito, las investigaciones y la información y la promoción.

- Fortalecer la formación de redes y el intercambio de conocimientos y experiencias entre esas organizaciones.

- Incrementar la contribución de la sociedad civil y del sector privado al desarrollo social.

- Elaborar procedimientos que faciliten la asociación y la cooperación entre los gobiernos y la sociedad civil.

Ya que el buen gobierno no nace espontánea y naturalmente del buen corazón de funcionarios públicos o políticos individuales. Es el resultado de un proceso arduo, con frecuencia conflictivo, de diseño institucional. El elemento primordial que asegura el buen gobierno es la rendición de cuentas o responsabilidad (*accountability*) de los funcio-

narios públicos. Esto tiene que ver no solamente con “la obligación de los políticos y funcionarios públicos de informar y justificar sus actos” (*answerability*) (Schedler, 1999a:14) sino con “la capacidad para imponer sanciones negativas a los funcionarios y representantes que violen ciertas normas de conducta en sus funciones públicas” (*enforcement*) (Schedler, 1999a:14). Aunque es posible que algunos funcionarios en particular nunca lleguen a requerir estructuras institucionales que aseguren su compromiso con el bien público, la mayoría sí las necesita en algunas ocasiones. La única forma de garantizar el buen gobierno es institucionalizando una fuerte estructura de rendición de cuentas ante la sociedad que haga responder a todo funcionario del Estado por sus acciones en su calidad de servidor público.